



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
Componente: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
Elemento: SEGUIMIENTO	
Formato: Informe de seguimiento – Detallado	
(1) PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	(2) FECHA DE ELABORACIÓN: Enero de 2019
(3) DIRECTIVO RESPONSABLE: Subdirector Administrativo	(4) DESTINATARIO: Gerente
5. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
5.1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA Y LINEAS DE EXAMEN	
<p>Verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre Austeridad en el Gasto público, establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, por parte de la E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA.</p> <p>Las líneas de auditoria consideradas son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. GASTOS DE PERSONAL2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS3. GASTO EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES4. ASIGNACIÓN Y USO DE CELULARES5. ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS6. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES7. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO	
6. ALCANCE	
<p>Corresponde a la oficina de control interno verificar en forma mensual el cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto Público, preparando el informe trimestral en el que se determine el grado de cumplimiento de las disposiciones para enviarlo al</p>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

Gerente de la E.S.E.

El alcance de la presente auditoria corresponde a Los gastos ejecutados por la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda en el período comprendido entre el 1o de octubre al 31 de diciembre de 2018.

7. CRITERIOS

Para la elaboración del presente informe se contó con los registros contables y presupuestales existentes en la Oficina Administrativa y Financiera de la entidad, tales como: comprobantes de egreso, ejecuciones presupuestales, así como la información del sistema financiero punto EXE., como elementos sustanciales para el análisis del comportamiento de los gastos de:

- Servicios Personales
- Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular).
- Gastos vehículo (combustible, mantenimiento o reparación).
- Contratación por prestación de servicios personales.
- Otros Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, seguros, compra de equipos, impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones locativas).

8. RESULTADOS RELEVANTES

8.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DETALLE	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	GIROS	% EJECUCION
Servicios Personales Asociados a la nómina	1,788,926,541	1,559,915,398	1,559,915,398	1,559,915,398	87.2%
Sueldo Personal de Nómina	1,330,667,691	1,197,185,336	1,197,185,336	1,197,185,336	90.0%
Bonificación por Servicios Prestados	43,512,911	37,147,914	37,147,914	37,147,914	85%
Prima o Subsidio de Alimentación	8,474,187	6,676,863	6,676,863	6,676,863	79%
Subsidio de transporte	1,334,400	-	-	-	0%
Prima de Servicios	65,323,137	52,412,127	52,412,127	52,412,127	80%
Prima de Vacaciones	61,291,412	54,665,791	54,665,791	54,665,791	89%
Prima de Navidad	135,819,855	104,927,971	104,927,971	104,927,971	77%



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

DETALLE	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	GIROS	% EJECUCION
Horas Extras, Dominicales y Festivos	103,630,652	86,044,743	86,044,743	86,044,743	83%
Bonificación Especial de Recreación	8,338,389	6,596,892	6,596,892	6,596,892	79%
Indemnización Vacaciones	13,001,000	2,498,714	2,498,714	2,498,714	19%
Intereses a las Cesantías	17,532,907	11,759,047	11,759,047	11,759,047	67%

Fuente: Punto EXE

El rubro de servicios personales asociados a la nómina, presentó una ejecución del 87.2% al corte del trimestre evaluado, este menor valor en la ejecución del 12.8% obedece a que al 31 de diciembre existían seis (6) puestos vacantes en la nómina de la entidad.

8.2 COMPARATIVO SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA ENERO DICIEMBRE 2017 VS 2018

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	2017	2018	variación absoluta	variación porcentual
PRESUPUESTO DEF	1,574,729,454	1,788,926,541	214,197,087	13.60%
COMPROMISOS	1,552,744,083	1,559,915,398	7,171,315	0.46%
OBLIGACIONES	1,552,744,083	1,559,915,398	7,171,315	0.46%
PAGOS	1,552,744,083	1,559,915,398	7,171,315	0.46%
CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	#¡DIV/0!
COMPROMISO/PPTO DEFINITIVO	98.60%	87.20%	-11.41%	
PAGO/OBLIGACIONES	100.00%	100.00%	0.00%	

Al realizar el comparativo del presupuesto definitivo proyectado en la vigencia 2017, frente a lo presupuestado para la vigencia 2018, al corte del 31 de diciembre de 2018, se evidencia una variación porcentual positiva del 13.60%, pese a que el presupuesto de gastos de la entidad en este rubro se disminuyó en la suma de \$872.353.686,00, que corresponde a lo proyectado para la planta de empleos temporal, que no fue nombrada durante la vigencia 2018.

Igualmente se evidencia un incremento del 0.46% en los compromisos, obligaciones y pagos



frente a la vigencia 2017, valor muy poco significativo, que se da básicamente, por las vacantes en la entidad.

8.3 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con cargo a este rubro se cancelaron los viáticos, tiquetes aéreos y gastos de viaje que, por motivos de trabajo o capacitaciones, deban desplazarse a otras ciudades del país. En la siguiente tabla se muestra la ejecución anual del rubro de viáticos y gastos de viaje.

CONCEPTO	PPTO ASIGNADO	TRIMESTRE ANTERIOR	TRIMESTRE ACTUAL	TOTAL	% EJECUCION
VIATICOS	14,000,000	5,474,224	4,935,535	10,409,759	74%

La ejecución presupuestal del rubro en lo corrido de la vigencia 2018, fue del 74% de lo presupuestado.

En el trimestre se realizaron gastos por la suma de \$4.935.535,00, discriminados así:

CONCEPTO	VALOR	%
Viáticos Auxiliar Administrativo	239,252	4.85%
Tiquetes Aéreos	2,261,130	45.81%
Viáticos gerente	1,880,602	38.10%
Viáticos subdirector Científico	554,551	11.24%
TOTAL	4,935,535	100.00%

Durante el trimestre evaluado se realizaron pagos para sufragar tiquetes, gastos de viaje y alojamiento de funcionarios de la empresa, del valor ejecutado el 45.81% corresponde al pago de tiquetes aéreos y el 54.19% corresponde a viáticos por comisiones del gerente, el subdirector científico y una auxiliar administrativa de la empresa.

Se pudo establecer que los pagos realizados a la Agencia de Viajes, fue ejecutado sin contar con orden de servicio no clausulada, conforme lo estipula el artículo 30 del Manual de Contratación de la empresa Acuerdo No 003 de 2014.

Al cierre de la vigencia, se evidenció una diferencia en los pagos realizados por viáticos y gastos de viaje, por lo tanto se procedió a verificar los pagos autorizados en los meses de agosto y septiembre, evidenciando, que en los pagos realizados al Dr. Zacarias Mosquera, mediante los comprobantes de egreso Números 0513 del 4 de septiembre de 2018 y el



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

número 0557 del 20 de septiembre de 2018, se cometió un error al momento del cálculo de los viáticos y gastos de viaje, ya que estos fueron liquidados con las tarifas de la vigencia 2017, además se liquidó un día más por concepto de gastos de transporte.

Dado lo anterior, se deben realizar las gestiones para que se realice el reintegro por la suma de **\$84.548,00**.

Mediante el comprobante de Egreso No 0643 del 29 de octubre de 2018, se ordenó el pago por la suma de \$681.820,00 a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MUNDIVIAJES, correspondiente al tiquete aéreo con la ruta Pereira-Bogotá-Pereira, el día 8 de octubre de 2018, a nombre del Dr. Zacarias Mosquera Lara, del cual no se hizo uso ya que fue cancelado el viaje a la ciudad de Bogotá, por lo tanto el tiquete quedo abierto para un uso posterior, para lo cual la empresa deberá cancelar una penalidad por la suma de \$85,000,00

El 30 de octubre de 2019, mediante la resolución No 275 del 24 de octubre de 2018, se comisionó a la funcionaria María Aleida Arenas Rojas, para asistir en la ciudad de Bogotá el día 31 de octubre de 2018, a una capacitación sobre CETIL en el Ministerio de Trabajo, liquidando los respectivos viáticos, gastos de transporte y el tiquete aéreo, como no se cumplió la comisión se reintegraron los recursos por concepto de viáticos y gastos de transporte, así como el pago de los tiquetes aéreos por la suma de \$491.000.00.

Igualmente se estableció que los pagos realizados a la Agencia de Viajes, se realizaron por medio de resolución, y no con orden de servicios no clausulados, conforme lo estipula el Artículo 30 del Acuerdo No 003 de 2014, Manual de Contratación de la E.S.E.

8.4 GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

COMPARATIVO EJECUCION 2017 VS 2018

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2017	2018	% VARIACION
PRESUPUESTO DEF	3,052,464,604	3,520,133,897	115.32%
COMPROMISOS	2,931,207,329	3,102,886,863	105.86%
OBLIGACIONES	2,931,207,329	3,102,886,863	105.86%
PAGOS	2,908,007,329	3,101,704,343	106.66%
CXPAGAR	23,200,000	1,182,520	-94.90%
COMPROMISO/PPTO DEFINITIVO	96.03%	88.15%	
PAGO/OBLIGACIONES	99.21%	99.96%	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

Durante la vigencia 2018, se evidencia un incremento en los gastos por concepto de servicios personales indirectos del 15,32% frente a la vigencia 2017, esto obedece a que durante la vigencia, se presentaron créditos, contra créditos y traslados presupuestales, por la suma de \$1.310.508.091.00, ya que no se pudo realizar el nombramiento de la planta temporal aprobada para la E.S.E.

El valor de los compromisos adquiridos al 31 de diciembre de 2018, presentan un incremento del 5,86% con respecto a la vigencia 2017, esto obedece a la adición de algunos contratos necesarios para el normal funcionamiento de la E.S.E., por la no provisión de la planta temporal.

Las obligaciones y pagos igualmente presentan incrementos en su ejecución frente a la vigencia 2017, reflejando una disminución en las cuentas por pagar, del -94.90%, lo anterior en cumplimiento de las políticas adoptadas por el CODFIS Departamental.

8.4.1 ANALISIS EJECUCION POR RUBROS

El Rubro de servicios personales indirectos, está conformado por los rubros de honorarios, remuneración servicios técnicos, personal supernumerario, remuneración aprendices Sena y remuneración docencia servicio.

NOMBRE	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	GIROS	% EJECUCION
Servicios Personales indirectos	3,520,133,897	3,102,886,863	3,102,886,863	3,101,704,343	88.15%
Honorarios	700,000	425,000	425,000	425,000	60.71%
Remuneración Servicios técnicos (Estampillas)	3,493,433,897	3,091,737,713	3,091,737,713	3,091,737,713	88.50%
Personal Supernumerario	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	100.00%
Remuneración Aprendices SENA	10,000,000	4,724,150	4,724,150	3,541,630	47.24%
Remuneración Docencia Servicios	-	10,000,000	0	0	0.00%

Fuente: elaboración propia

El rubro de servicios personales indirectos, alcanzo una ejecución del 88.15% al cierre de la vigencia 2018, el rubro de remuneración servicios técnicos es el de mayor ejecución con el 88.50%, por este rubro se cancelan los contratos de los empleados en misión, y los contratos de apoyo a la gestión, así como los contratos para dar cumplimiento al quehacer institucional de la ESE.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

El rubro de Honorarios, corresponde a los pagos que se realizan a los miembros de la Junta Directiva, por la asistencia a cada reunión, presentó una ejecución del 60,71%.

En la siguiente tabla se relación los contratos suscritos y las adiciones a contratos realizadas en el trimestre comprendido entre el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
081	NUR MARY PORRAS OSORIO	Prestación de Servicios profesionales de Revisora Fiscal, para la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda.	01/10/2018	31/12/2018	9,142,830
083	JORGE ALBERTO CIFUENTES GUINGUE	Llevar a cabo la asesoría para el proceso Precontractual y calificación técnica del proceso de la "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS GENERALES, PARA LA E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA.	09/10/2018	17/10/2018	3,000,000
077	AVANZA S.A.S	Adición No 1. suministro de personal profesional en el área medico asistencial, administrativo y afines en misión a la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda, por solicitud expresa del hospital.	16/11/2018	04/12/2018	155,147,000
085	LUIS FERNANDO OSORIO DIAZ	Contratar los servicios profesionales para la asesoría y soporte de la actualización del Pasivocol de la ESE	06/11/2018	31/12/2018	7,000,000



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

087	MAGDALENA ECHEVERRI QUINTANA	Contratar los servicios profesionales de un médico general para el área de atención al usuario en actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, conforme con las normas y procedimientos vigentes en los servicios de urgencias y hospitalización.	27/11/2018	31/12/2018	6,385,500
088	VISIONAR TELEVISIÓN MULTIMEDIA Y	Contratar los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas o empresa que se dedique al diseño de páginas web para el diseño y puesta en funcionamiento de la nueva página web institucional conforme con la normatividad vigente para la actividad económica a desarrollar.	28/11/2018	28/12/2018	5,950,000
089	LUZ ADRIANA GIRALDO MEDINA	Contratar los servicios profesionales de un médico general para el área de atención al usuario en actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, conforme con las normas y procedimientos vigentes en los servicios de urgencias y hospitalización	01/12/2018	31/12/2018	1,935,000
077	AVANZA S.A.S	Adición No 2. suministrar el personal profesional en el área medico asistencial, administrativo y afines en misión a la E.S.E Hospital Mental Universitario de	05/12/2018	31/12/2018	164,200,000



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

		Risaralda, por solicitud expresa del hospital.			
091	NATALIA VERGARA VALLEJO	Contratar los servicios profesionales de una enfermera profesional para coordinar las diferentes actividades de enfermería en los distintos servicios con el fin de brindar la mejor atención a los pacientes.	13/12/2018	31/12/2018	2,219,184
		TOTAL			354,979,514

Fuente: Elaboración propia

% de Personal Contratado frente al personal de planta	
Número de personal de planta	31
Número de personal contratado	66
% de personal contratado	213%

El porcentaje del personal contratado respecto del personal de planta es del 213%, que corresponde a personal asistencial, administrativo y de apoyo, de las 66 personas contratadas, 58 se encuentran por contrato con empresa de servicios temporales, ocho (8), tienen contratos de prestación de servicios y corresponden a:

- 2- abogados
- 1- Asesor de Facturación y Cartera
- 1-Arquitecto apoyo mantenimiento
- 1- Contadora
- 1- Revisora Fiscal
- 1- Auditor Médico
- 1-Profesional de Calidad

Cabe resaltar que en la planta de personal existen seis (6) vacantes, de personal, administrativo y asistencial que no han sido cubiertas.



8.5 GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Impresos y Publicaciones: Relaciona los gastos que se realizan por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sello, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pagos de avisos y videos de televisión.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2017	2018	variación absoluta	variación porcentual
PRESUPUESTO DEF	19,787,320	31,357,699	11,570,379	58.47%
COMPROMISOS	8,518,725	17,727,179	9,208,454	108.10%
OBLIGACIONES	8,518,725	17,727,179	9,208,454	108.10%
PAGOS	8,518,725	17,727,179	9,208,454	108.10%
CUENTAS X PAGAR	0	0	0	#¡DIV/0!
COMPROMISO/PPTO DEFINITIVO	43.05%	56.53%		
PAGO/OBLIGACIONES	100.00%	100.00%		

La apropiación presupuestal para el rubro de impresos y publicaciones al corte del mes de diciembre de 2018, muestra una variación porcentual con respecto al presupuesto de la vigencia 2017 del 58.47%, igualmente los compromisos presupuestales presentan variación del 108.10%.

El artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. Señala: Presupuesto de publicidad. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

De acuerdo a lo establecido, se procedió a verificar la información reportada por la entidad en el rubro de impresos y publicaciones con corte al 30 de diciembre de 2018, reportándose un total de compromisos durante la el trimestre evaluado por la suma de \$8.941.653,00 que corresponden a gastos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, como se muestra en la siguiente tabla.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1

Nombre	fecha	valor
GLOBALDOC S.A.S	31/10/2018	326052
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	05/10/2018	452200
LUZ ADRIANA CARDONA SALAZAR	31/10/2018	39278
GLOBALDOC S.A.S	22/11/2018	293753
LUZ ADRIANA CARDONA SALAZAR	28/12/2018	3400
GLOBALDOC S.A.S	31/10/2018	326052
TOTAL		8,941,653

En la revisión de los contratos se verificó que los registros para la empresa GLOBALDOC S.A.S., corresponden a dos adiciones del contrato de outsourcing de tres impresoras para el servicio de la E.S.E.

El pago realizado a la empresa GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A, realizado el 11/10/2018, corresponde a certificado digital para la contadora Rubiela Botero Arcila y la revisora fiscal Nur Mary Porras Osorio.

Al respecto es preciso señalar que este pago se realizó por medio de la Resolución No 265 del 5 de octubre de 2015, sin que mediara una orden de servicios no clausulada, conforme lo estipula el artículo 30 del Manual de Contratación de la empresa Acuerdo No 003 de 2014, el cual estipula que a los contratos no clausulados se les denominará órdenes y pueden suscribirse para relaciones contractuales por valores que sean iguales o inferiores a 9 SMMLV. Para tal fin sólo se requerirá de la orden escrita del ordenador del gasto, el objeto, el valor, imputación presupuestal y la manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición establecidas en la Constitución o la Ley.

Los gastos realizados con recursos de la caja menor, corresponden a fotocopias de acuerdos de Junta Directiva, copia de planos y autenticación de poder.

8.7 SERVICIOS PÚBLICOS

Con cargo al rubro se cancelan los servicios públicos de agua luz, aseo, telefonía fija y celular, tanto del área administrativa y asistencial de la ESE; así como los servicios del bien inmueble tomado en arrendo para el funcionamiento del área administrativa de la entidad, por motivo del inicio de Obra de Infraestructura en la ESE.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

SERVICIOS PÚBLICOS	2017	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PRESUPUESTO DEF	96,424,171	105,163,073	8,738,902	9.06%
COMPROMISOS	94,895,483	100,454,422	5,558,939	5.86%
OBLIGACIONES	94,895,483	100,454,422	5,558,939	5.86%
PAGOS	94,895,483	100,454,422	5,558,939	5.86%
CUENTAS POR PAGAR	0	0		#jDIV/0!
COMPROMISO/PPTO DEFINITIVO	98.41%	95.52%		
PAGO/OBLIGACION	100.00%	100.00%		

Fuente: Punto EXE

El presupuesto proyectado para la vigencia 2018 por el rubro de servicios públicos tuvo una variación porcentual del 9.06% frente a la vigencia 2017, situación que se da por la adición de recursos que se realizó al rubro presupuestal, previendo el pago de los servicios públicos del local tomado en arriendo, para trasladar las oficinas del área administrativa

La ejecución presupuestal del rubro de servicios públicos fue del 95,52%, frente al 98,41% de la vigencia 2017, con una variación absoluta de \$5.558.939,00 que corresponde al IPC, y al pago de servicios de agua, luz de la nueva sede del área administrativa.

8.7.1 SERVICIO DE ENERGIA

En el recibo de pago de la empresa de Energía de Pereira se incluye el pago por concepto del servicio de Aseo prestado por la empresa Atesa de Occidente S.A., en el siguiente cuadro se presenta el pago por concepto de este servicio, en el trimestre evaluado.

COMPARATIVO SERVICIO ENERGIA INCLUYE ASEO 2017 VS 2018

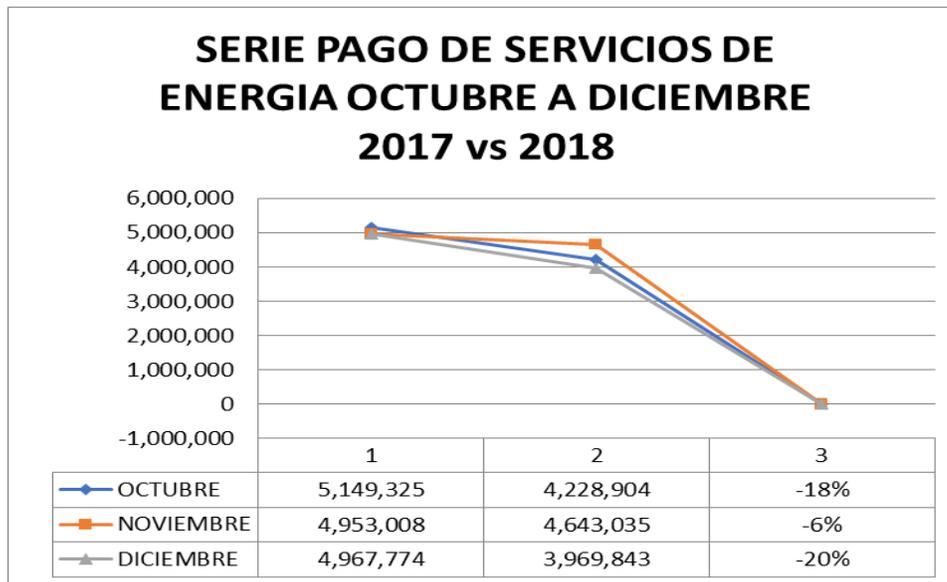
MES	2017	2018	variación absoluta	variación porcentual
OCTUBRE	5,149,325	4,701,974	(447,351)	-9.51%
NOVIEMBRE	4,953,008	5,155,399	202,391	3.93%
DICIEMBRE	4,967,774	4,482,584	(485,190)	-10.82%



Incluyendo el servicio de aseo se observa una variación absoluta y porcentual negativa, que indica que, en el trimestre evaluado, disminuyó el consumo y pago por concepto del servicio de energía y aseo.

COMPARATIVO SERVICIO ENERGIA 2017 VS 2018 SIN SERVICIO DE ASEO

MES	2017	2018	variación absoluta	variación porcentual
OCTUBRE	5,149,325	4,228,904	(920,421)	-21.77%
NOVIEMBRE	4,953,008	4,643,035	(309,973)	-6.68%
DICIEMBRE	4,967,774	3,969,843	(997,931)	-25.14%



Se evidencia una variación absoluta negativa, mucho mayor incluyendo el servicio de aseo, frente al mismo periodo de la vigencia 2017.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

PAGOS SERVICIO DE ASEO VIGENCIA 2018

MES	2018
ENERO	447,271.00
FEBRERO	447,898.00
MARZO	448,225.00
ABRIL	450,744.00
MAYO	456,519.00
JUNIO	456,514.00
JULIO	506,462.00
AGOSTO	510,016.00
SEPTIEMBRE	456,518.00
OCTUBRE	473,070.00
NOVIEMBRE	512,364.00
DICIEMBRE	512,741.00
TOTAL	5,678,342.00

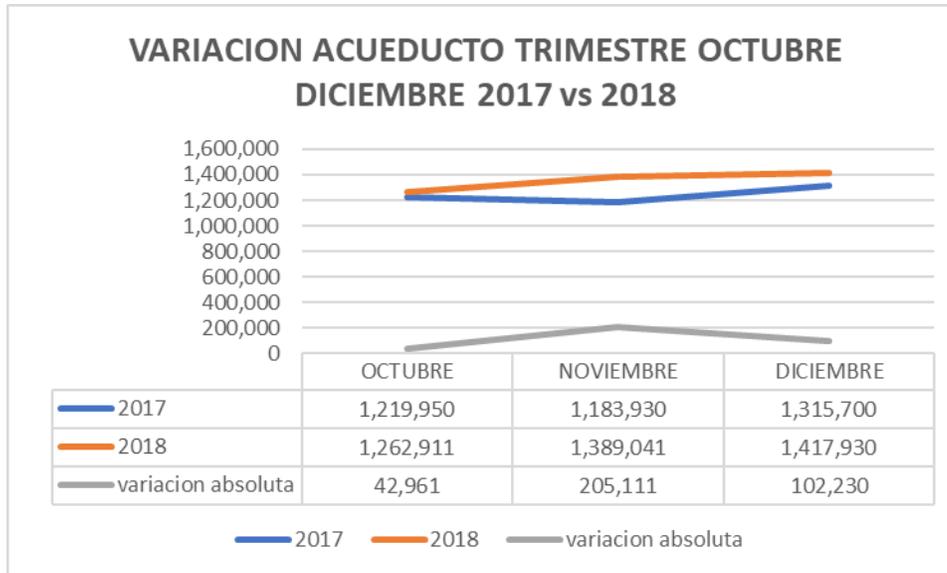
El pago del servicio de aseo durante la vigencia ascendió a la suma de \$5.678.342,00 representando el 0.06% del presupuesto de servicios públicos, ejecutado en la vigencia 2018.

Se estableció que la empresa NUTRISALUD SAS, quien presta el servicio de alimentación, al hospital, se encuentra disponiendo todos los residuos que genera la prestación del servicio en el chut del hospital, generando la producción de gran cantidad de lixiviados y contaminación en dicha área, por lo tanto se recomienda requerir a dicha empresa para que se responsabilice de los residuos sólidos y líquidos que le genera la prestación del servicio de alimentación a la E.S.E.

8.7.2 Pagos por concepto de acueducto y alcantarillado Octubre- Diciembre 2017 Vs 2018

El pago de servicio de acueducto en el trimestre evaluado presenta una variación absoluta por la suma de \$350.302, oo comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2017.

MES	2017	2018	variación absoluta	Variación %
OCTUBRE	1,219,950	1,262,911	42,961	3.52%
NOVIEMBRE	1,183,930	1,389,041	205,111	17.32%
DICIEMBRE	1,315,700	1,417,930	102,230	7.77%
TOTAL	3,721,597	4,069,882	350,302	



Se evidencia un incremento del 17,32% en el consumo del servicio de acueducto en el mes de noviembre de 2018, frente al mismo periodo de la vigencia 2017.

El servicio de acueducto se incrementó el 11% del mes de octubre al mes de diciembre de 2018.

8.7.3. ASIGNACIÓN Y USO DE CELULARES

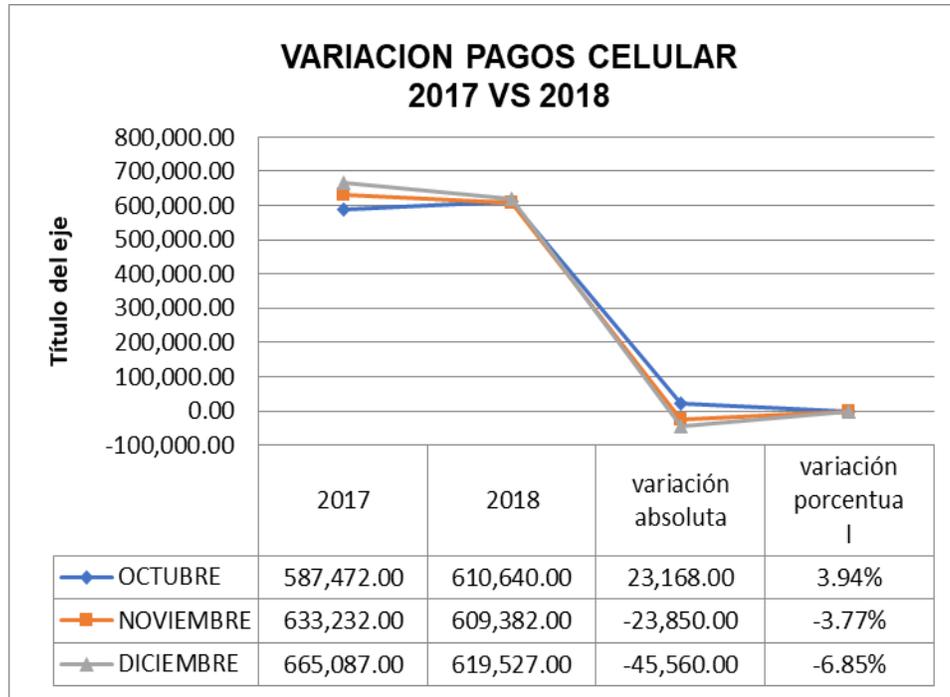
La ESE, cuenta con siete (7) líneas celulares las cuales se encuentran asignadas para el servicio de la parte administrativa y asistencial de la entidad.

Las tarifas por concepto del servicio de líneas celulares son fijas, se presentan variaciones en algunos meses, que obedece al incremento en la tarifa anual y al consumo de internet y mensajes de texto.

MES	2017	2018	variación absoluta	variación porcentual
OCTUBRE	587,472.00	610,640.00	23,168.00	3.94%
NOVIEMBRE	633,232.00	609,382.00	-23,850.00	-3.77%
DICIEMBRE	665,087.00	619,527.00	-45,560.00	-6.85%



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**



Se evidencia una variación porcentual de los pagos realizados por concepto de celulares en el mes de octubre de 2018, frente al mismo periodo de la vigencia 2017 del 3.94% que corresponde al incremento anual de las tarifas del plan.

Para los meses de noviembre y diciembre se observa una disminución en los pagos por telefonica celular de la E.S.E.

En la siguiente tabla se muestra el consumo y pago de cada linea telefónica durante el trimestre octubre 19 de 2018, al 18 de enero de 2019, así como su responsable.

LINEA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEL	OCT 19	NOV 19	DIC 18
		AL	NOV 18	DIC 18	ENERO 18/19
3114047038	MARIA CONSUELO MERCHAN TRABAJO SOCIAL	CARGO FIJO	43,392	43,392	43,392
		FACTURADO	43,392	43,392	43,392
3136861313	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FACTURACION	CARGO FIJO	125,517	125,517	125,517
		FACTURADO	125,517	125,517	125,517



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

LINEA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEL	OCT 19	NOV 19	DIC 18
		AL	NOV 18	DIC 18	ENERO 18/19
3217004465	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CITAS MEDICAS	CARGO FIJO	99,510	99,510	99,510
		CONSUMO INTERNET	0	0	11,415
		MENSAJE DE TEXTO			0
		FACTURADO	99,510	99,510	110,925
3217004467	SECRETARIA GERENCIA	CARGO FIJO	59,383	59,383	59,383
		FACTURADO	59,383	59,383	59,383
3217004466	SUBDIRECCION CIENTIFICA SIAU	CARGO FIJO	99,510	99,510	99,510
		FACTURADO	99,510	99,510	99,510
3148750188	GERENCIA	CARGO FIJO	99,069	99,069	97,800
		FACTURADO	99,069	99,069	97,800
3137716763	SUBDIRECCION CIENTIFICA	CARGO FIJO	83,074	83,000	83,000
		MENSAJES DE TEXTO	1,185		0
		FACTURADO	84,259	83,000	83,000
		TOTAL	610,640	609,382	619,527
		CARGOS FIJO	609455.08	609381.64	608.112.31
		FACTURADOS	609455.08	609.884.59	619.527.30
		DIFERENCIA	0.00	502.95	11.415

Una vez verificados los recibos de pago de cada linea, se pudo establecer que la linea celular 3217004465, asignada al área de citas de la empresa, presenta consumo por concepto de Internet en el mes de diciembre de 2018, cargo que no debia presentarse por las medidas adoptadas al interior de la E.S.E., esto es la compra del ACCES POINT, que permite el acceso a Internet dandole uso a cualquier aplicativo que se utilice con acceso a internet.

En el mes de noviembre, se canceló la suma de \$502,77, correspondiente a intereses por mora, los cuales no debieron ser cancelados con cargo al presupuesto de la entidad, ya que



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

estos pagos estan prohibidos por la Ley.

Nuevamente se evidencia que la linea No 3148750188, asignada a la gerencia de la ESE, no presenta ningun consumo desde el mes de marzo hasta la fecha, por lo tanto se recomienda establecer medidas para no continuar cancelando la suma de \$99.069,33 mensuales sin presentarse ningun uso de dicha linea, situacion que puede configurarse en un posible detrimento patrimonial, por la suma de \$990.690,00 ya que se estan cancelando unos recursos públicos por una linea que no esta siendo utilizada.

8.7.4 ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS FIJO

Los gastos por concepto del servicio de teléfono fijo presentaron una variación promedio en el trimestre octubre-diciembre del 2,93% frente al mismo periodo de la vigencia 2017.

PERIODO	2017	2018	% VAR
OCTUBRE	1,352,064	1,386,860	2.57%
NOVIEMBRE	1,351,170	1,401,390	3.72%
DICIEMBRE	1,353,170	1,386,860	2.49%
TOTAL	4,058,421	4,177,128	

Las tarifas por este servicio son fijas, ya que obedecen a un plan que tiene la entidad contratada con la empresa de telecomunicaciones UNE, el pago incluye el servicio de internet banda ancha y el uso de líneas telefónicas fijas y larga distancia, de acuerdo a los recibos discriminados en la siguiente tabla.

DISCRIMINACION PLAN	INTERNET BANDA ANCHA	PAQUETE	SERVICIO UNE	CONSUMO OTRAS ENTIDADES	TOTAL
OCTUBRE	665,920	581,860	101,160	37,920	1,386,860
NOVIEMBRE	665,920	581,860	101,160	52,450	1,401,390
DICIEMBRE	665,920	581,860	101,160	37,920	1,386,860
total	1,997,760	1,745,580	303,480	128,290	4,175,110

Al cierre del trimestre el consumo por el servicio de teléfono fijo ascendió a la suma de \$4.175.110,00, evidenciando que el mes de noviembre fue el que mayor facturación presentó, debido a las llamadas por consumo a otras entidades por la suma de 52.450.00,00



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

En la siguiente tabla se relaciona el consumo de otras entidades.

CONSUMO OTRAS ENTIDADES	MINUTOS ETB	MINUTOS TELECOM	MINUTOS ETB	VALOR COBRADO TELECOM
OCTUBRE	0	4	0	37,920
NOVIEMBRE	1	22	0	52,450
DICIEMBRE	0	4	0	37,920
TOTAL	1	30	0	128,290.00

En el trimestre se canceló la suma de \$128.290,00, por llamadas de larga distancia a través de otros operadores, ya que de acuerdo al plan, todas las llamadas de larga distancia deben realizarse únicamente con el indicativo 05, lo que evidencia que no se han establecido controles para el uso del teléfono a larga distancia, recomendación que se realizó en el informe anterior.

8.8 MANTENIMIENTO

Por este rubro se cancela el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de los equipos hospitalarios, y la actividad técnico administrativa dirigida principalmente a prevenir averías para restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria, también se incluyen los gastos del vehículo propiedad de la entidad.

El rubro de mantenimiento cuenta con una asignación presupuestal por la suma de \$738.940.541,00, que corresponde al 5% del valor del total del Presupuesto anual, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

En la siguiente tabla se muestra la ejecución presupuestal del rubro de mantenimiento con corte al 31 de diciembre de 2018.

MANTENIMIENTO	I TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2018	EJECUCION TOTAL A DIC 30 2018
PRES. DEFINITIVO	709,194,084	738,940,541	738,940,541	738,940,541	738,940,541
COMPROMISOS	161,593,430	35,201,014	84,941,802	60,138,035	341,874,281
OBLIGACIONES	49,311,681	55,903,304	51,554,657	185,104,639	341,874,281
PAGOS	23,660,235	55,942,891	56,163,830	206,107,325	341,874,281



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

MANTENIMIENTO	I TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2018	EJECUCION TOTAL A DIC 30 2018
CX PAGAR	25,651,446	25,611,859	21,002,686	0	0
COMP/PRES.DEF	22.79%	4.76%	11.50%	8.14%	46.27%
PAGO/OBLIGACIONES	47.98%	100.07%	108.94%	111.35%	100.00%

El rubro de mantenimiento tuvo una ejecución del 46,27%, del presupuesto asignado, al cierre de la vigencia fiscal, esta baja ejecución, se presenta debido la adición de recursos al rubro de mantenimiento que realizó la empresa para dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993, sin embargo, la entidad cumplió con su plan de mantenimiento proyectado.

COMPARATIVO VIGENCIA 2017 VS 2018

MANTENIMIENTO	2017	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PRES. DEFINITIVO	486,105,139	738,940,541	252,835,402	152.01%
COMPROMISOS	191,794,253	341,874,281	150,080,028	178.25%
OBLIGACIONES	191,794,253	341,874,284	150,080,031	178.25%
PAGOS	191,794,253	341,874,281	150,080,028	178.25%
CX PAGAR	0	0	0	#¡DIV/0!
COMP/PRES.DEF	30.26%	46.27%		
PAGO/OBLIGACIONES	78.67%	100.00%		

Se observa un incremento porcentual del 52,01% de la apropiación definitiva del presupuesto para la vigencia 2018, comparados con la vigencia 2017, situación que obedece a la adición de recursos necesarios para dar cumplimiento a la norma en el sentido de apropiar recursos para mantenimiento por el 5% del valor total de su presupuesto.

En cuanto a la ejecución presupuestal, compromisos, obligaciones y pagos se tiene una variación porcentual del 178,25%.

Los contratos suscritos en el trimestre por concepto de mantenimiento, se encuentran reflejados en el siguiente cuadro.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

CONTRATISTA	FECHA	VALOR	OBJETO
EDILBERTO OSORIO QUINTERO Y/O LLAVES POPOCHO	29/10/2018	392,700	Cambio de 5 claves cerraduras varias en Administración e instalación de 3 cerradas de mueble con cáncamos, porta candado y candado en el área Asistencial.
JESUS ANTONIO ECHEVERRY PULGARIN	31/10/2018	39,867,601	El contratista se compromete a suministrar materiales de ferretería, construcción, insumos eléctricos, pinturas, tornillería y demás que sean requeridos por el Hospital, de acuerdo con la descripción y cantidades solicitadas y acorde con los precios
LUZ ADRIANA CARDONA SALAZAR	31/10/2018	117,350	caja menor, recarga 5 extintores, y lavada de vehículo OVE 147
ICSA ING S.A	01/10/2018	4,463,400	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del pozo séptico y realizar operación de recolección y transporte de lodos provenientes del sistema y trampa de grasas, así como el tratamiento y disposición final de lodos.
IDELFA TRUJILLO CASTRO	24/10/2018	154,700	Revisión del sistema de carga y arreglo del alternador para el vehículo institucional de placas OVE 147.
LA CASA DE LA UPS S.A.S	24/10/2018	1,650,000	Adquirir 1 regleta PDUMH20AT MARCA TRIPP LITE PDU monofásico con medidor digital de corriente/switch de transferencia automática, 20A 120V, instalación horizontal 1U en Rack, 16 tomacorrientes NEMAS 5-15/20R, 1 adaptadores L5-20P/5-20P.
IDELFA TRUJILLO CASTRO	14/11/2018	618,800	Adquirir 2 soportes de carrocería, dos bujes columna timón, mano de obra bajada columna del timón y ajuste, cambio de soporte de carrocería y plátón para el vehículo institucional de placas OVE147.
JOHON JAVIER LOPEZ PEÑARETE	22/11/2018	13,566,000	Adenda al Cont. No. 045-2018, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento general preventivo y correctivo de los diferentes sistemas locativos y de obra civil de la E. S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

CONTRATISTA	FECHA	VALOR	OBJETO
LEXCO S.A	14/12/2018	357,000	Prestar los servicios de mano de obra y cambio de un KIT FOR DR-C125 del escáner DR-125 ubicado en el área de facturación.
JHON JAIRO HENAO RESTREPO	14/12/2018	300,000	Mano de obra y cambio de tarjeta sony KDL-32EX527 del televisor del área de inimputables.
LUZ ADRIANA CARDONA SALAZAR	28/12/2018	275,900	Reintegro caja menor correspondiente al mes de diciembre de 2018, Lavada vehículo, cambio llaves y cambio de cerradura, alineación y balanceo camioneta,
TOTAL		61,763,451	

8.9 USO DE VEHICULOS OFICIALES

Al cierre de la vigencia la entidad cuenta con dos vehículos de su propiedad para el transporte del gerente, funcionarios públicos y pacientes, así como para realizar las diligencias de la empresa, durante el trimestre se ejecutaron pagos por concepto de combustibles y lubricantes, lavada, parqueaderos, alineación y balanceo, despinchada de llanta, por valor de \$3.009.810,00,oo, igualmente se realizó la compra de un vehículo automovil para la gerencia por valor de \$69.673.800,oo

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los gastos ejecutados.

	VALOR I TRIM 2018	VALOR II TRIM 2018	VALOR III TRIM 2018	VALOR IV TIRM 2018	TOTAL
Adquisición de bienes	0	0	0	69,673,800	69,673,800
Compra de vehículos	0	0	0	69,673,800	69,673,800
Materiales y suministros	1,465,276	1,905,450	1,502,108	1,724,266	6,597,100



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

Llantas, repuestos y accesorios	172,600	-	-	25,000	197,600
Combustibles y aceites	1,292,676	1,905,450	1,502,108	1,699,266	6,399,500
Adquisición de servicios	605,028	1,117,350	52,400	1,993,380	3,768,158
Mantenimiento de vehículos	517,228	1,076,950	0	1,919,780	3,513,958
Arrendamiento o alquiler de garajes	87,800	40,400	52,400	73,600	254,200
Seguros	1,521,194	0	752,100	1,071,544	3,344,838
Pólizas y seguros	1,521,194	0	0	1,071,544	2,592,738
SOAT		0	752,100	0	752,100
Gastos de desplazamiento	0	0	0	50,000	50,000
Peajes	0	0	0	50,000	50,000
Otros gastos	275,086	0	117,000	164,000	556,086
Asociados al parque automotor	275,086	0	117,000	164,000	556,086
TOTAL	3,261,556	1,905,450	2,371,208	72,683,610	83,989,982

Al cierre de la vigencia, el total de gastos generados por la compra y mantenimiento de vehículos ascendió a la suma de \$83.989.982,00.

Se verificó que los dos vehículos cuentan con seguro contra todo riesgo y SOAT, igualmente a la camioneta se le realizaron durante la vigencia los mantenimientos necesarios para su buen funcionamiento.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

COMPARATIVO USO DE VEHICULOS 2017 VS 2018

<i>DESCRIPCION</i>	<i>VIGENCIA 2017</i>	<i>VIGENCIA 2018</i>	<i>VARIACION ABSOLUTA</i>	<i>VARIACION %</i>
Adquisición de bienes	-	69,673,800	69,673,800	#¡DIV/0!
Compra de vehículos	-	69,673,800	69,673,800	#¡DIV/0!
Materiales y suministros	7,535,894.00	6,597,100	6,597,100	-14.2%
Llantas, repuestos y accesorios	1,408,700.00	197,600	-1,211,100	-612.9%
Combustibles y aceites	6,127,194.00	6,399,500	272,306	4.3%
Adquisición de servicios	2,335,050.00	3,768,158	3,768,158	38.0%
Mantenimiento de vehículos	1,862,350.00	3,513,958	1,651,608	47.0%
Arrendamiento o alquiler de garajes	472,700.00	254,200	-218,500	-86.0%
Seguros	1,566,490.00	3,344,838	3,344,838	53.2%
Pólizas y seguros	784,880.00	2,592,738	1,807,858	69.7%
SOAT	781,610.00	752,100	-29,510	-3.9%
Gastos de desplazamiento	-	50,000	50,000	100.0%
Peajes	-	50,000	50,000	#¡DIV/0!
Otros gastos	509,467.00	556,086	556,086	8.4%
Asociados al parque automotor	509,467.00	556,086	46,619	8.4%
TOTAL	11,946,901.00	83,989,982	72,043,081	603%

Los gastos por concepto del uso del vehículo presentaron una variación absoluta de \$72.043.081,00 y porcentual del 603%, la cual se ve reflejada, básicamente en el valor de la compra del nuevo vehículo de la empresa.

8.10 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

En el trimestre no se adquirieron inmuebles, se realizaron trabajos de adecuación del área administrativa, para alojar los pacientes que se debieron trasladar por el inicio de obras en la sede de la E.S.E. y se ejecutó el contrato para adecuar la bodega donde funciona



actualmente la administración del Hospital.

9 CARTA DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La administración de la E.S.E., no ha establecido controles para evitar la marcación a líneas de larga distancia a través de otros operadores, que le generan costos adicionales a la entidad.
- Verificar antes de los pagos la liquidación de los viáticos y gastos de viaje asignados a los funcionarios a quienes se les haya autorizado comisión.
- En los servicios de telefonía celular, nuevamente se evidencian pagos adicionales por el uso del internet y mensajes de texto no incluidos en los planes.
- Igualmente se continua cancelando el servicio telefonico de la linea celular No 3148750188, asignada a la gerencia de la ESE, la cual no esta siendo utilizada desde el mes de marzo de 2018, generando pagos por la suma de \$990.690,00 sin que en la Empresa se tomen medidas al respecto.
- Se evidencia incumplimiento al Acuerdo No 003 de 2014 manual de Contratación de la E.S.E., ya que se realizan pagos sin que medie una orden de servicios no clausulada.
- Se canceló la suma de \$502,77, correspondiente a intereses por mora, en el pago de servicios publicos del mes de noviembre, afectando los recursos públicos de la empresa, sin tener en cuenta que estos pagos estan prohibidos por la Ley.
- La elaboración de los informes de Austeridad en el gasto público que realiza la oficina de Control Interno debe estar basada en la información que registran los sistemas de información con los que cuenta la entidad, sin embargo, se deja la observación de la tardanza en los cierres mensuales, que ocasionan dificultades para presentar los informes.
- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la E.S.E, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1**

- Requerir a la empresa NUTRISALUD, para que se responsabilice de los residuos que genera por la prestación del servicio de alimentación a la E.S.E.

10 ACCIONES DE MEJORAMIENTO

La empresa deberá suscribir plan de Mejoramiento, para subsanar los aspectos negativos determinados en el presente informe que incluya las siguientes acciones:

1. Adoptar al interior de la E.S.E., medidas sobre Austeridad en el gasto público, en cumplimiento del Artículo 2.8.4.1.2 del Decreto 1068 de 2015 del orden nacional.
2. Tomar acciones frente a la línea celular No 3148750188, asignada a la gerencia de la ESE, ya que no presenta ningún consumo desde el mes de marzo de 2018 a la fecha.
3. adoptar medidas para asegurar que todos los funcionarios realicen sus llamadas de larga distancia solo con el operador 05 de Une y evitar pagos adicionales cada mes,
4. Establecer medidas de control para la realización de las llamadas de larga distancia desde las diferentes líneas telefónicas de la entidad.
5. Dar cumplimiento al artículo 30 del Acuerdo No 003 de 2014, Manual de contratación de la E.S.E., en el sentido de que todos los gastos deben ser realizados a través de orden de servicios o compra no clausuladas, dependiendo del monto del contrato.

Elaborado por:

Original Firmado
YANETH PERDOMO CATAÑO
Asesora de Control Interno

Fecha: enero de 2019